



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos

TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN TRABAJO SOCIAL

**EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL COLEGIO PÚBLICO
CONDADO DE NOREÑA**

**EDUCATION FOR DEVELOPMENT IN CONDADO DE NOREÑA
STATE SCHOOL**

AUTOR: Iván Álvarez Sánchez

Gijón, 28 de junio de 2020

RESUMEN

La Educación para el Desarrollo es muy importante en el mundo de hoy en día, ya que forma a las personas para que estas sean capaces de generar una conciencia crítica sobre la situación de la realidad en la que viven y les permita participar de forma activa en los problemas sociales existentes. En este trabajo se realizará una investigación de campo y un posterior análisis de la Educación para el Desarrollo en el Colegio Público Condado de Noreña. A su vez, se recogerá información sobre lo que es la Educación para el Desarrollo, que papel tiene dentro de la Cooperación al Desarrollo, el marco normativo por el que se rige y cómo debería de ser un centro en el que se imparta de forma correcta, dándole la importancia que se merece. La Educación para el Desarrollo es una herramienta que forma parte de la Cooperación para el Desarrollo y que busca formar a las personas para que en un futuro puedan participar en ella. Hoy en día la Educación para el Desarrollo no recibe la importancia necesaria en los colegios, esto puede ser debido a la falta de formación existente en el personal docente que imparte las clases, ya que ellos mismos se muestran con dificultades de transmitir información sobre la Educación para el Desarrollo a sus alumnos.

Índice

1	INTRODUCCIÓN	1
2	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	2
2.1	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2
2.2	¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO?	3
2.3	ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.....	5
2.3.1	Primera Generación.....	5
2.3.2	Segunda Generación	6
2.3.3	Tercera Generación	6
2.3.4	Cuarta Generación.....	8
2.3.5	Quinta Generación	8
2.4	DIMENSIONES	9
2.5	ÁMBITOS.....	11
2.5.1	Educación formal	11
2.5.2	Educación no formal	12
2.5.3	Educación informal.....	12
2.6	TIPOLOGÍA DE ACCIONES	13
2.7	MARCO NORMATIVO	14
2.8	EUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA ESCUELA	18
3	ESTUDIO DE CASO: COLEGIO CONDADO DE NOREÑA	19
3.1	PRESENTACIÓN DEL COLEGIO.....	19
3.2	METODOLOGÍA	20
3.2.1	Diseño del cuestionario.....	21
3.2.2	Problemática encontrada	24
3.3	ANÁLISIS DE LOS CUESTIONARIOS.....	24
4	CONCLUSIONES.....	27
	BIBLIOGRAFÍA	31

1 INTRODUCCIÓN

La Educación para el Desarrollo es uno de los pilares fundamentales en la Educación de las personas, ya que las forma para que en un futuro puedan respetar los derechos fundamentales de toda la sociedad global independientemente de su raza, sexo o cultura.

En este trabajo se va a realizar un acercamiento a la Educación para el Desarrollo, específicamente a la Educación para el Desarrollo en el ámbito de la Educación Formal, ya que es muy importante a la hora de formar a las personas. Para ello, se realizará una investigación sobre la Educación para el Desarrollo en un centro de Educación Primaria, puesto que es muy importante generar en los alumnos y alumnas un conocimiento sobre este tema desde las primeras bases de su formación. La Educación Primaria tiene seis años de duración y comprende los estudios desde primero de primaria hasta sexto de primaria (de seis a once años)

Como principales objetivos de este trabajo, podemos destacar: conocer la evolución de la Educación para el Desarrollo a lo largo de la historia, observar las dificultades con las que puede encontrarse un colegio a la hora de transmitir los conocimientos sobre Educación para el Desarrollo a sus alumnos, conseguir diferenciar la Educación para el Desarrollo y la Cooperación al desarrollo, y construir un pensamiento crítico capaz de entender y profundizar sobre lo que influye a la Educación para el Desarrollo.

La Educación para el Desarrollo es un componente que forma parte de la Cooperación al Desarrollo. En primer lugar, es necesario explicar de una manera general lo que es la Cooperación al Desarrollo.

Más adelante, nos centraremos en la Educación para el Desarrollo, sus generaciones, los ámbitos en los que se imparte, la tipología de acciones que se lleva a cabo a la hora de formar a las personas y los tipos de formación con los que nos encontramos (formal, no formal e informal).

A su vez, también se explicará el marco normativo en el que se centra la Educación para el Desarrollo. Es decir, las leyes y planes existentes por las que se rigen a la hora de impartirla. Este marco normativo comenzará explicándose a un nivel global, para luego centrarse en el ámbito nacional y por último en el ámbito regional, ya que el estudio de campo se realizará en un centro del Principado de Asturias.

Por último, se le presentará las principales conclusiones que han sido obtenidas de la Guía para la Interacción de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en centros educativos.

Una vez introducido al lector en el contexto sobre el que se centra la Educación para el Desarrollo, se presenta la investigación de campo, realizada en el Colegio Público Condado de Noreña.

Este estudio se realiza por medio de dos cuestionarios de preguntas cerradas, realizado vía online, que serán enviados al director y al personal docente del centro.

Para finalizar el trabajo se expondrán unas conclusiones en base a la información y los conocimientos adquiridos con la recogida de información previa a la investigación de campo y al análisis posterior de la información obtenida por parte del centro.

2 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Para comenzar el trabajo e introducirnos en el concepto de Educación para el Desarrollo hay que dejar claro que no es lo mismo que la Cooperación al Desarrollo, sino que es uno de los espacios a tratar cuando hablamos de Cooperación. A su vez, es una de las herramientas que se utilizan para capacitar a las personas para trabajar con otros agentes de cambio. Esto tiene como objetivo conseguir una mejora de las condiciones de vida de las personas que se encuentran desfavorecidas y en una situación de exclusión. Todo esto ha de realizarse desde una perspectiva global, es decir, no únicamente en los países del sur, sino sobre todos los países del mundo.

2.1 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo de Hegoa (Eizaguirre y Zabala, 1997), la Cooperación al Desarrollo no tiene una definición exacta, sino que ésta va cambiando, dependiendo de las necesidades con las que nos encontremos en el contexto social en el que estemos en ese momento. Nace después de la Segunda Guerra Mundial debido a la percepción de los países de la necesidad de proporcionar ayudas a los países que la necesiten.

Mientras tanto, Gómez y Sanahuja (1999: 17) definen la Cooperación al Desarrollo como *“conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.”*

La Cooperación al Desarrollo busca ayudar y complementar con recursos a los países que se encuentren en vías de desarrollo, para poder así, proporcionar a los habitantes de estos países un apoyo que les ayude a cumplir los derechos humanos fundamentales.

A su vez, según Alonso y Glennie (2015), también intenta proporcionar a los países en desarrollo un refuerzo para evitar situaciones de pobreza y de exclusión internacional, promover la convergencia de los países en desarrollo y apoyar los esfuerzos de estos.

Crea una discriminación positiva hacia los países pobres, que vela únicamente por un desarrollo posterior de los mismos, conociendo e intentando desarticular las trabas estructurales que se les generan internacionalmente.

Además de estos objetivos principales la Cooperación al Desarrollo tiene como propósito el apoyo a las necesidades prioritarias que buscan el desarrollo de los países, dejando de lado, por ejemplo, maniobras de seguridad o proporcionar ayudas a la capacidad militar. Para que se cumplan los criterios para que las acciones sean entendidas como Cooperación al Desarrollo, deben de cumplirse los objetivos acordados a escala mundial, como pueden ser los Objetivos del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así mismo, para que las acciones sean entendidas como acciones destinadas a la Cooperación al Desarrollo, deben de ser actuaciones realizadas sin ánimo de lucro, es decir que estas no estén destinadas a la obtención de beneficios por parte de los actores implicados.

Por lo que podemos observar que la Cooperación al Desarrollo se fundamenta en labores de coordinación y cooperación internacional que busca, por medio de políticas de cooperación, y proporcionando ayudas, tanto económicas, como de otro tipo de recursos (sanitarios, estructurales, educativos, etc.) y por medio de luchas por eliminar la exclusión y esas trabas estructurales mencionadas anteriormente, promover el desarrollo de los países pobres.

Dentro de las políticas de Cooperación Internacional por las que se rige la Cooperación para el Desarrollo nos encontramos con una serie de acciones que se han de poner en marcha para que se puedan efectuar los objetivos que este tipo de actuación busca cumplir. Entre ellos se encuentra la educación en derechos, valores y solidaridad, es decir, la Educación para el Desarrollo.

2.2 ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO?

Celorio y López de Munain (2007: 124) la definen como *“un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La Educación para el Desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta.”*

Según la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, este tipo de educación permite a las personas obtener un mayor conocimiento sobre las causas y los efectos de las cuestiones globales y la realidad que existe tanto en los países ajenos como en el propio país en el que residen. Lo que conlleva una mayor conciencia e implicación con las acciones que buscan promover la inclusión global de todas las personas independientemente del país, cultura o la raza que sean, erradicar la pobreza y las guerras y promover las políticas de actuación y promoción de los derechos humanos, sociales y medioambientales.

Según Argibary *et al.* (1997) cuando hablamos de desarrollo de los países, no solamente estamos entendiéndolo como la prestación de ayudas económicas de los países desarrollados a los países subdesarrollados, sino que también nos referimos a la prosperidad de todos los países, para que así, se puedan llegar a respetar los derechos humanos de las personas que viven en ellos.

Esto quiere decir que la cooperación al desarrollo no solo se centra en los países que se encuentran en vías de desarrollo, sino en todos aquellos que participen en ella. A la hora de hablar de la Educación para el Desarrollo, busca otorgar a las personas una formación en valores, para favorecer así, la mejora y la evolución social, política y ambiental de los países.

Al proporcionar a las personas un conocimiento sobre la situación global, se genera en ellas una conciencia crítica que les permite analizar, observar y cuestionar las problemáticas de algunas zonas del mundo, y relacionarlas con discursos e intereses económicos, sociales y ambientales.

La Educación para el Desarrollo no se basa en conocer la situación los países subdesarrollados, sino que se centra más bien en conocer la situación actual global de los problemas que afectan a las personas, tanto directa como indirectamente, independientemente del país en el que vivan. Por lo que es un tipo de educación que se encuentra continuamente en un proceso de cambio dependiendo del contexto histórico en el que se encuentre la persona y las problemáticas que existan en ese momento.

Este tipo de educación ofrece a las personas un tipo de aprendizaje que se centra tanto en las personas de forma individual, ya que inculca valores y principios, como en el grupo, ya que busca fomentar la inclusión social, lo que propicia una mejora a la hora de convivir en sociedad.

Entre los derechos de las personas, se encuentra el derecho de la autonomía, por lo que, a la hora de favorecer la autonomía de las personas, se busca que estas la ejerzan de forma responsable, tanto consigo mismos como con el resto del mundo, haciéndoles ver que muchas

de sus acciones pueden llegar a ser perjudiciales para sus propias vidas y para las de los demás. Consiguiendo así capacitarlas para que sean responsables de sus actos. De este modo se hace a las personas ver la relación existente entre ellas y las de otros países, independientemente de cuál sea y de la situación en la que se encuentren.

Por otro lado, se genera una conciencia global en la que se fomenta la participación en movimientos que buscan cambios en el funcionamiento global. Aumentando así la presión social, lo que promueve el cambio. (Argibary *et al.*, 1997)

2.3 ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

A lo largo de la historia la Educación para el Desarrollo se ha ido desarrollando, debido a las políticas existentes, a la evolución del pensamiento de las personas y de los países en general y del contexto global, cambiante a lo largo del tiempo.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española distingue cinco generaciones, desde que surge una idea de Educación para el Desarrollo hasta la que conocemos en la actualidad. A su vez estas generaciones se reparten en diferentes enfoques, cuya evolución en España se presenta siguiendo el trabajo de Mayoral (2011).

2.3.1 Primera Generación.

La Primera Generación surge sobre los años 50 y se centra en el envío de ayuda humanitaria, personal y alimentos a los países del Tercer Mundo. Nace en un momento en el que no existían relaciones de ayuda entre los países del eje Norte y los países del eje Sur, y la brecha existente entre ambos grupos de países, no era un problema de interés internacional.

En ella se puede observar la existencia de un enfoque caritativo asistencial, que busca la promoción y realización de campañas de recogidas de fondos, para que estos sean enviados a países subdesarrollados.

A nivel nacional, este enfoque surge en los años posteriores de la Guerra Civil española (1936-1939), ya que en esa época nos encontramos con una situación de aislamiento internacional, debido a la dictadura presente en el país, por lo que comienzan a surgir organizaciones religiosas que promueven campañas de recogida de recursos destinados a la ayuda de los países del Tercer Mundo.

Con el paso de los años podemos observar, que, aunque hayan ido surgiendo nuevos enfoques, ésta forma de actuar por medio de algunas organizaciones sigue estando presente entre la sociedad. Por lo que podemos llegar a la aparición de algunos debates generados en base a este tipo de utilización de la Educación para el Desarrollo, debido a que un mal entendimiento de este pensamiento puede generar que la sociedad únicamente vea a los

receptores de las ayudas como personas que solamente pueden ser ayudadas recibiendo donaciones. Lo que simplemente les sirve para cubrir necesidades en un momento puntual, pero no les atribuye habilidades, para poder cubrir esas necesidades por sí mismas en un futuro, lo que los haría dependientes de esas ayudas que están obteniendo.

A su vez, este tipo de enfoque promueve también una visión de las personas en la que se relaciona la solidaridad con el consumo. Teniendo en cuenta que la Educación para el Desarrollo fomenta una promoción del consumo responsable, este concepto caritativo asistencial puede generar un pensamiento contradictorio en la sociedad.

2.3.2 Segunda Generación

A lo largo de los años 60, surge otra generación de la Educación para el Desarrollo, en la que comienza a formarse una idea global de Educación para el Desarrollo con un enfoque desarrollista, en el que los países más avanzados realizan prestaciones para favorecer el desarrollo de los menos avanzados.

A nivel internacional se puede apreciar el cambio de mentalidad, lo que propicia la creación y el surgimiento de nuevas organizaciones, como pueden ser ONGD (Organización no Gubernamental para el Desarrollo). A su vez los gobiernos empiezan a tener una mayor presencia, por lo que surge la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Mientras tanto, a nivel nacional, España, en esos años, se encuentra bajo una dictadura que prohíbe la libre asociación, lo que hace que nos encontremos con la imposibilidad de la creación de las ONGD.

Por lo que se continúa proporcionando ayudas a los países necesitados, por medio de las asociaciones religiosas de forma caritativa asistencial. Lo que dificulta que España comience a actuar de una forma desarrollista como está ocurriendo en esos mismos momentos en el resto del mundo.

España consigue romper con el aislamiento internacional al que estaba expuesto y a su vez comienza a recibir ayudas por parte de países como EEUU y del Banco Mundial.

2.3.3 Tercera Generación

Esta generación aparece a nivel internacional a lo largo de los años 70, mientras que en España no surge hasta los años 80, después del fin de la dictadura y la consolidación de la democracia.

En esta generación se puede apreciar un enfoque crítico-solidario, en el que las personas y los países comienzan a concienciarse sobre el papel y la culpa de los países del Norte en el

subdesarrollo y las situaciones de pobreza generados en los países del Sur. A su vez podemos apreciar la asunción de un papel más activista de los países del Sur.

El nuevo enfoque que aparece en esta generación denuncia la dependencia que existe entre unos países y otros, ya que el desarrollo de unos existe debido al subdesarrollo de otros, lo que aumenta la brecha existente entre los países.

Aumenta también la aparición de iniciativas por parte de los agentes de cooperación implicados en este tipo de políticas de cooperación internacional.

A nivel nacional, la instauración definitiva de los derechos de las personas, entre ellos el derecho a la libre asociación, favorece la creación en el país de las primeras ONGD. A su vez, la prosperidad económica del país en esos años favorece también a la aparición de un pensamiento solidario entre los representantes políticos, sobre todo con la situación de los países de Centroamérica.

Las ONGD comenzaron a tener una mayor presencia en el país, y debido al pensamiento de mejora y de ayudas al desarrollo existente, se impulsaron una serie de políticas de cooperación al desarrollo en las que comenzaron a concederle apoyo financiero público a estas organizaciones.

La creación de la Coordinadora española de las ONGD (CONGDE), la incorporación a la Comunidad Europea, junto con todas las políticas comunitarias de Educación para el Desarrollo y las ayudas financieras de estas, la elaboración de un catálogo de materiales para la Educación para el Desarrollo y la celebración del primer congreso de la Educación para el Desarrollo, son los principales hitos que marcaron la evolución de la Educación para el Desarrollo en España, en esta época.

A lo largo de estos años y de la mano del enfoque crítico-solidario, comienza a darse importancia a la educación formal, por lo que comienzan a aparecer artículos de revistas dirigidas al profesorado, que promueven la importancia de la Educación para el Desarrollo en los centros de educación, hablando de la realización de actividades relacionadas con la promoción de los derechos de las personas, la paz y la solidaridad.

Por lo que se comienzan a promover la instauración de actividades curriculares y extracurriculares que sirvan a todos los maestros de todos los niveles educativos como formación, para que estos a su vez puedan inculcárselo a sus alumnos.

Por otra parte, podemos apreciar también la aparición de la educación no formal en la realidad social, realizando actividades que sirve de formación a las personas en diferentes grupos profesionales, patronatos, parroquias, grupos sindicales, etc.

2.3.4 Cuarta Generación

Debido a una crisis existente a nivel internacional y la creación de programas de ajuste estructural, la progresión de la Educación para el Desarrollo se ve frenada a lo largo de los años 80, y no es hasta la década de los 90 que surge esta nueva generación a nivel internacional.

Junto con la crisis mencionada anteriormente, aparece en Europa un nuevo tipo de educación entendido como la Educación por la Paz, movimiento que aporta grandes matices a la Educación para el Desarrollo.

Una vez finalizada la Guerra Fría, nos encontramos con la intención y la necesidad global de buscar un nuevo enfoque centrado en el ser humano y el desarrollo de éste, por lo que podemos apreciar la aparición de una nueva forma de ver la Educación para el Desarrollo como un enfoque que busca el Desarrollo Humano y Sostenible.

Este nuevo enfoque de la Educación para el Desarrollo aparece en la Cumbre de Río, una conferencia de las Naciones Unidas, buscando que las ONG de los diferentes países aporten su punto de vista en cuanto a las posturas que se defienden por parte de los países de la Cumbre.

Debido a la participación de ONGD españolas en esta cumbre, se produce a nivel nacional, un fuerte impulso del enfoque del desarrollo humano y sostenible de la Educación para el Desarrollo.

A su vez en el Catálogo de Recursos Didácticos de la Federación Aragonesa de Solidaridad (2007) se relaciona la Educación para el Desarrollo con otro tipo de educaciones, como pueden ser educación en valores, en derechos, educación para la paz, educación en solidaridad, para el género, intercultural, etc.

2.3.5 Quinta Generación

Esta generación aparece a nivel internacional a finales de los años 90, mientras que en España surge un poco más tarde, a principios de los años 2000.

Aparece un nuevo escenario social en el que las ONGD y los demás agentes de cooperación al Desarrollo que existen, deben de replantearse sus actuaciones y sus políticas debido a la globalización que se está llevando a cabo en todo el mundo.

Nos encontramos con una Educación para el Desarrollo en la que los agentes de cooperación y los nuevos planteamientos y políticas, buscan sobre todo incluir conceptos nuevos, como una ciudadanía global o una globalización de la solidaridad. Promoviendo así una nueva idea

de un pensamiento global de la ciudadanía, haciendo que cada miembro de la población se sienta responsable de la lucha por la igualdad y el desarrollo de todos los países.

A su vez, comienza a aparecer la idea de que el problema del subdesarrollo y de la pobreza no es un problema aislado y único de los países del Tercer Mundo, sino que este problema influye a todos.

Surge un nuevo enfoque de la Educación para el Desarrollo, entendido como enfoque de Educación para la Ciudadanía Global. Aparecen nuevas redes de organizaciones del Norte y del Sur, ya que estas deben de coordinarse entre ellas para lograr cumplir los objetivos que tienen en común.

Comenzarán a trabajar de forma conjunta, y asumir nuevas responsabilidades. Trabajando así, las organizaciones del Norte en busca de ejercer una presión política, mientras que las organizaciones del Sur promoverán una movilización y empoderamiento de los pobres y los grupos más vulnerables.

En esta nueva generación aparecerá también un enfoque de género en desarrollo para trabajar a su vez las desigualdades que pueden aparecer por razones de género, que pueden generar una doble discriminación sobre las mujeres.

Como conclusión, indicar que todas las generaciones y los enfoques que hemos observado a lo largo de este apartado no desaparecen con la implantación de otro, sino que pueden convivir todos en un mismo punto del tiempo. Por lo que en la actualidad podemos encontrarnos con la convivencia de diferentes enfoques, todos ellos relacionados con la Educación para el Desarrollo.

2.4 DIMENSIONES

La Educación para el Desarrollo busca la promoción de un pensamiento solidario por parte de la ciudadanía global. Para ello busca instaurar en las personas una visión de la sociedad en el contexto histórico en el que se encuentran y capacitarlas para poder observar, analizar y comprender la realidad con la que están conviviendo. A su vez, se busca formar a las personas para que puedan ser parte activa de esta realidad y actuar sobre ella.

Por lo que en este apartado vamos a analizar, a partir de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, las dimensiones en las que se centra la Educación para el Desarrollo para el impulso de ese pensamiento.

- **Sensibilización:** La sensibilización es una acción a corto plazo que muestra las causas de la pobreza y las situaciones en las que las personas se encuentran. Esto busca

construir en la mente de las personas una conciencia social que favorece al desarrollo de pensamientos críticos y de prácticas solidarias.

Esta acción suele realizarse con un mensaje difundido por algunos medios de comunicación masivos, para que lleguen a la mayor cantidad de personas posibles. A la hora de realizar este tipo de acciones hay que tener cuidado de que los mensajes que se utilizan en este tipo de campañas, ya que algunos pueden ser demasiado catastróficos o incitar directamente al pensamiento de que la solidaridad se limita simplemente a dar dinero.

- Educación y formación: La educación es una dimensión muy importante, debido a que conseguir que las personas comprendan el porqué de la pobreza ayuda a generar en ellas un pensamiento crítico hacia esas situaciones y lo que las originan.

A su vez, la formación va dirigida a un grupo especial y con un objetivo claro, dotar a las personas de capacidades, pensamientos e ideologías que favorezcan el desarrollo a la hora de enfrentarse a situaciones de desigualdad.

Se trata de una dimensión de la Educación para el Desarrollo que se imparte a medio y largo plazo.

- Investigación: La investigación es un concepto clave a la hora de actuar sobre el medio y proporcionar a las personas una buena Educación para el Desarrollo, ya que se encuentra en constante estudio y análisis de los cambios que se producen en el mundo, las nuevas políticas propuestas, de la evolución del pensamiento de la sociedad, del cambio de los países subdesarrollados y de todos los factores que influyen en el desarrollo del mundo y que dependiendo del contexto histórico se encuentran en un constante cambio.

El resto de las dimensiones de las que estamos hablando se rigen por esta, ya que para que sean válidas han de estar basadas en la investigación, en el caso de no estarlo, podrían llegar a una situación en la que el resto de las dimensiones no sean de calidad y no cumplan los objetivos.

Al igual que la educación y formación, la investigación también es una dimensión que tiene unos objetivos a largo plazo.

- Incidencia política e investigación social: Esta dimensión busca la promoción de movilizaciones sociales de las personas con unos objetivos claros, que pretenden generar presión e influir en las decisiones de los agentes que forman parte de los grupos políticos, buscando siempre favorecer al desarrollo humano y mejorar el bienestar del pueblo, cambiando las propuestas que se consideren negativas para estos objetivos.

A su vez estos planteamientos que se realizan no pueden ser simples propuestas, sino que debe de existir detrás una investigación que las fundamente, para que puedan tener validez.

Al igual que las dos dimensiones anteriores, esta dimensión tiene una actuación más centrada en el medio y largo plazo.

2.5 ÁMBITOS

Los ámbitos sobre los que actúa la Educación para el Desarrollo están presentes en la vida diaria de las personas, no solo en lo que entendemos como educación formal, es decir, la que se imparte en los colegios, institutos, universidades u otros centros de formación. Sino también, está presente en otros, por medio de charlas, cursos o seminarios (educación no formal) o por medio de internet (educación informal).

En este apartado, a partir de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, vamos a explicar los tres tipos de formación existentes.

2.5.1 Educación formal

Este ámbito de actuación es el que se desarrolla en los centros educativos oficiales, y los que comprenden desde la educación infantil hasta la educación universitaria.

Esto quiere decir que las competencias adquiridas gracias a superar los objetivos necesarios forman parte del currículum regulado por la administración, lo que posteriormente permite a las personas que cursan este tipo de formaciones acceder a títulos o certificados oficiales homologados.

La inclusión en el currículum formativo de la Educación para el Desarrollo fomenta la promoción de una mentalidad crítica y participativa sobre las personas que reciben este tipo de formaciones.

A su vez, al estar presente desde los inicios educativos de las personas, los niños normalizan este tipo de enseñanzas y aprenden a convivir en sociedad y respetar todo tipo de valores, culturas y religiones desde sus inicios en la educación. Reduciendo así la posibilidad de que en un futuro desarrollen pensamientos que vayan en contra de la aceptación y el desarrollo global y favoreciendo así el compromiso y el trabajo conjunto de la sociedad.

A lo largo de sus estudios, hasta llegar a los estudios universitarios, los jóvenes siguen encontrándose con este tipo de formación que figura dentro de su currículum académico y que los dota de aptitudes como la capacidad de apreciar los problemas que existen en el mundo y comprender mejor la realidad en la que se encuentran.

A su vez, se busca también capacitar a estos para que puedan actuar sobre los problemas existentes en un futuro y sean capaces de superar los obstáculos que puedan encontrarse.

A la hora de realizar este trabajo, se escoge este tipo de Educación, ya que, al ser la educación primaria obligatoria, para todas las personas sirve como una oportunidad para generar una base de conocimientos en las personas, para que, según van avanzando en sus estudios, puedan generar un pensamiento crítico y comprender mejor la realidad social en la que se encuentran. Si los niños desde que comienzan con su formación obligatoria no comienzan a pensar de forma solidaria y a aprender a respetar los derechos de los demás, es muy complicado que en un futuro cambien su forma de pensar.

2.5.2 Educación no formal

En cuanto a la educación no formal, se considera un tipo de formación que no se encuentra reglado por las ofertas de las formaciones del sistema educativo, sino que actúa más bien como una complementación o una extensión de la educación formal impartida en el sistema educativo.

Se encuentra fuera del sistema escolar y las encargadas de impartir este tipo de formaciones son las ONGD o algún otro tipo de asociaciones culturales, que la promueven por medio de talleres, charlas, cursos o seminarios.

Este tipo de formaciones buscan sobre todo la participación de las personas, ya que no se encuentra dentro de enseñanzas obligatorias como antes, sino que requiere de que los grupos a los que van dirigidas y los individuos que forman estos grupos muestren interés e implicación para poder llevarlos a cabo.

2.5.3 Educación informal

Este tipo de educación no está regulada por ninguna estrategia o política de cooperación para el desarrollo y se sale del marco que engloba a la educación formal y a la no formal.

Se trata del tipo de aprendizajes que las personas adquieren en el día a día, por medio de ideas, campañas, proyectos que llegan a las personas a través de difusiones en la prensa, en la radio, en internet o en la televisión, y que busca actuar sobre una mayor cantidad de las personas, a las que no consiguen acceder los ámbitos formal y no formal.

Este tipo de aprendizaje es continuo y espontáneo, y aunque no está regulado dentro de las ofertas formativas, el sistema educativo lo reconoce y lo utiliza como una herramienta de acción.

2.6 TIPOLOGÍA DE ACCIONES

A la hora de hablar de las acciones más comunes que se llevan a cabo en los diferentes tipos de formación (formal, no formal e informal) en Educación para el Desarrollo, la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española menciona las siguientes herramientas:

Cursos, talleres, seminarios o charlas en los que pueden encontrarse personas e identidades que buscan una forma de enfrentarse a la pobreza y promover el desarrollo.

Jornadas, congresos y foros en los que se reúnan personas para debatir, analizar y discutir sobre la situación de la Educación para el Desarrollo.

Acciones en centros educativos planteando la opción de incluir en la oferta alguna asignatura que busque la promoción de los objetivos de la Educación para el Desarrollo.

Programas de Educación para el Desarrollo en la universidad incluyendo asignaturas optativas que traten de la Educación para el Desarrollo y añadir conceptos de Educación para el Desarrollo en las asignaturas obligatorias y en las troncales, además de inclusión de asignaturas en másteres y estudios de postgrado.

Cursos de formación convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia o por Consejerías de Educación que vayan dirigidos a los profesores y que sean organizados por algunas ONGD principalmente.

Materiales didácticos y de sensibilización como pueden ser cuadernos de trabajo, manuales o folletos.

Campañas que busquen captar la atención de las personas a las que van dirigidas y que traten sobre un tema concreto y que busquen algún tipo de cambio de idea política o dar a conocer las situaciones de un país que se encuentre en crisis.

Centros de documentación y recursos que apoyen a los estudiantes y al profesorado.

Exposiciones que contengan algún tipo de fotografías, paneles de texto o incluso material interactivo.

Viajes de solidaridad y turismo solidario a los países que se encuentran en vías de desarrollo buscando un equilibrio social medioambiental y económico.

Actividades artísticas de profesionales que acerquen las cuestiones de desarrollo al resto de personas.

Programas de voluntariado internacional que sensibilicen y formen en desarrollo a las personas que participen en los proyectos.

2.7 MARCO NORMATIVO

La Educación para el Desarrollo está entendida como uno de los instrumentos que buscan favorecer la cooperación entre países, por lo que no existen leyes que regulen directamente este tipo de educación, sino que la mencionan como un instrumento necesario para que puedan cumplirse las políticas de desarrollo del país, por lo que en este apartado se van a incluir leyes relacionadas con la Educación para el Desarrollo.

A la hora de hablar sobre la regulación de la Educación para el Desarrollo, podemos identificar una serie de normas que se de ámbito internacional y que tienen un carácter más general, es decir, no especifican una aplicación directa de los apartados de desarrollo que regulan, pero si buscan comprometer a los países que se encuentran dentro del tratado a promocionar y velar por el desarrollo de las personas que viven en ellos y por consecuencia el desarrollo de los propios países. Estas normas, dejan a los países una libertad para aplicarlas como mejor lo crean conveniente, siempre y cuándo se respeten los derechos de todas las personas por igual y sin excepción.

En el ámbito nacional, ya nos encontramos con leyes y planes que regulan la aplicación del desarrollo dentro del propio país, realizadas por el gobierno y que ya no son tan generales como las otras, sino que profundizan y regulan la forma de actuar del país para que lo haga acorde, tanto con las leyes universales de los derechos humanos como con su propia Constitución.

A nivel internacional a la hora de hablar de la Educación al Desarrollo podemos observar una serie referencias que tratan sobre este tema, que serían la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración del Milenio y la Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) sobre la ED y la Sensibilización de la opinión pública europea en favor de la Cooperación al Desarrollo (2001).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) defiende el derecho que tienen las personas a disfrutar de una serie de derechos, ya que son importantes para que éstas puedan vivir dignamente. Esta declaración invita a los países participantes en ella, a poner en conocimiento de la mayor cantidad de personas posible estos derechos de cualquier forma necesaria, por lo que esta declaración, aunque no la menciona directamente está vinculada a la Educación para el Desarrollo.

La Declaración del Milenio (2000) busca darle más importancia al desarrollo de los países, para poder así lograr una equidad entre los países desarrollados y los países en vías de

desarrollo. Esta declaración no solo buscaba igualdad en los derechos civiles, sino también en los económicos, los sociales y los culturales. Busca defender los derechos de las personas sin que sean discriminadas debido a su color de piel, país, región o cultura.

En cuanto a la Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea (UE) sobre la ED y la Sensibilización de la opinión pública europea en favor de la Cooperación al Desarrollo (2001), se apoya la continuación, un mayor impulso de la Educación para el Desarrollo, por parte de la Comisión y los Estados miembros. Por lo que se promueve la continuación de las ayudas que proporcionaban a las iniciativas que eran propuestas por las ONGs, promoviendo también, los vínculos entre los distintos agentes que influyen en la Educación para el Desarrollo, así como, el intercambio mutuo de información y experiencias.

A nivel nacional como referentes normativos sobre la Educación al Desarrollo nos encontramos con la Ley 23/1998, del 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el V Plan Director 2018-2021.

La Ley 23/1998, del 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), está basada en el reconocimiento de la necesidad de velar por los derechos de las personas y busca el fortalecimiento de la intención de España en participar en las relaciones internacionales pacíficas y cooperacionales, como estipula la Constitución de 1987. Regula la forma de actuar en España en base a este tema y la pone al servicio de los países en vías de desarrollo para favorecer su prosperidad económica y social, con el fin de solucionar en conjunto sus problemas de infraestructura y recursos.

Esta ley busca impulsar la solidaridad del pueblo español, e intenta que se rija por una serie de principios básicos centrados en la defensa de los derechos humanos universales, la no discriminación por raza, cultura o sexo y la promoción del desarrollo tanto global como económico.

Para ello contiene una serie de instrumentos que se han de poner en práctica, entre los que está el tema de este trabajo, la Educación para el Desarrollo, que busca inculcar y fomentar en las personas los valores citados anteriormente por medio de campañas de información, programas formativos y apoyo a las iniciativas. Estos instrumentos han de ser inclusivos y accesibles para todo el mundo y pueden llevarse a cabo tanto en cooperación con las administraciones públicas como con organizaciones no gubernamentales.

Esta ley también promueve las relaciones culturales entre diferentes países, lo que genera una situación de convivencia entre personas de diferentes culturas y regiones del mundo.

El V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, busca promover el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, incitando a las mismas a que luchen por un mayor

reconocimiento de sus propios derechos. A su vez busca también conseguir una igualdad de género, que ayude a la hora de lograr evitar cualquier tipo de frenos o barreras con los que puedan encontrarse las personas a la hora de velar por el desarrollo humano. Por otro lado, busca respetar la diversidad cultural con la que convivimos, ya que esa diversidad otorga riqueza a las personas, este respeto se intenta lograr, no solo entre las personas que conviven en un mismo país, sino de una forma global. Promueve también, la integración y el favorecimiento del desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Además, manifiesta una preocupación por el desarrollo y la sostenibilidad medioambiental.

A su vez, los objetivos principales que se recogen en el Plan son:

- Reducir las desigualdades para poder así poner fin a la pobreza. Se busca lograr llegar a un mundo en el que haya “hambre cero”, promover la salud y el bienestar de las personas, otorgarles una educación de calidad y lograr la igualdad de género.
- Proporcionar agua limpia y saneamiento y a su vez poder generar energía asequible y no contaminante.
- Poder proporcionar un trabajo digno y un crecimiento económico, invirtiendo en mejoras en la industria, la innovación y la infraestructura.
- Crear entre las personas una idea global de producción y un consumo responsables, promoviendo la formación de ciudades y comunidades sostenibles, y actuando en base a la protección de nuestro medio ambiente, la vida de los ecosistemas terrestres y la vida submarina
- Lograr construir una base que se centre en la paz, la igualdad y unas instituciones sólidas que promuevan el cumplimiento de los derechos humanos.

Este Plan busca favorecer la potenciación y el fortalecimiento de la Educación para el Desarrollo, entendiéndola como un proceso educativo, atribuyéndole una gran importancia y haciendo ver lo importante y necesaria que es dentro de la Cooperación al Desarrollo.

Busca a su vez, potenciar la participación de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Ministerio de Educación y Cultura en el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo del Centro de Cooperación al Desarrollo.

A nivel autonómico, ya que este trabajo tiene un ámbito territorial, debemos señalar la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo, que busca sensibilizar a la población asturiana a la hora de realizar acciones que tengan que ver con la Cooperación al Desarrollo.

Esta ley tiene como principales objetivos:

- Formar a la población para que esta contribuya a la eliminación de la pobreza y la disminución de las desigualdades presentes en la sociedad a la hora de conseguir el cumplimiento de los derechos humanos y lograr el ejercicio de unas condiciones de vida dignas.
- Fomentar el desarrollo político e institucional y la participación democrática de las personas que forman parte de los países receptores de la ayuda.
- Ayudar en el desarrollo de las poblaciones que estén en una situación de pobreza, desigualdad y subdesarrollo, y que esto les conlleve a un estado de exclusión y vulnerabilidad extremas.
- Colaborar con la población internacional que busca una igualdad y una justicia social.
- Conseguir responder a la demanda asturiana de la participación en las actividades que promuevan la paz y la solidaridad.

También en Asturias nos encontramos con el V Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo, que busca el respeto y la promoción de la cultura, basándose en el respeto de la libertad y de la dignidad del ser humano. Además, compromete a la población asturiana a cumplir y respetar los derechos de todas las personas con las que conviven, fomentando así la justicia social, la igualdad entre raza, cultura o sexo y la no discriminación. Y, por último, busca garantizar también, una buena gestión de recursos, para poder así favorecer el desarrollo.

Dentro de este plan podemos encontrarnos con referencias a la Educación para el Desarrollo que puede ubicarse en la Quinta Generación, ya que su intención es fomentar una participación de la ciudadanía global.

Este trabajo va a centrarse en la educación formal y más concretamente en un centro de educación primaria, por lo que resulta imprescindible mencionar la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que posteriormente fue modificada para la inclusión de mejoras de la calidad educativa ofrecida a las personas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Esta Ley promueve la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos en materia de desarrollo, paz, respeto de los derechos humanos, solidaridad y cohesión, aceptación social independientemente de su sexo, raza o cultura y valores para el respeto a todos los seres vivos y el medio ambiente. Además, se incluye en el catálogo una asignatura optativa que pueden elegir los padres, madres o tutores legales que se llama Valores Sociales y Cívicos.

La Ley otorga a los propios centros una autonomía a la hora de organizar, impartir y gestionar su funcionamiento, siempre que entre dentro del marco y los términos recogidos en ésta y de todas las normas que se desarrollen posteriormente, por lo que podemos apreciar una libertad en los centros a la hora de implementar la educación al desarrollo. Esta libertad, puede

generar una diversidad en diferentes centros de educación, en cuanto a los programas, proyectos, la forma de impartir las clases y la formación que reciben los alumnos.

2.8 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA ESCUELA

Para poder realizar un análisis de la Educación para el Desarrollo en el colegio, el trabajo se ha basado en la Guía de Integración de Educación para el Desarrollo en los centros formativos de la ONGD Interred, ya que ésta incluye una guía de buenas prácticas para que un centro integre la Educación para el Desarrollo en su proyecto educativo.

Para comenzar, los objetivos, las técnicas, la evaluación y las metodologías que se comprenden dentro del currículum académico, deben de ser integrados en todos los niveles. Por lo que todos los cursos y materias deben incluir actividades y lecciones en las que se promueva el desarrollo de conocimientos sobre la realidad, conocimientos morales, y razonamientos. A su vez, todas las programaciones de Educación para el Desarrollo en las aulas deben de tener claro cuál es su aportación al conjunto de Educación para el Desarrollo que se busca impartir en el centro.

Además, los colectivos que se encuentren implicados en este tipo de enseñanzas, como pueden ser los departamentos o la jefatura de estudios deben supervisar la buena evolución de la Educación para el Desarrollo, decidir qué nuevas enseñanzas son necesarias de incluir en el currículum y evaluar el desarrollo de los programas.

También, deben de estar incluidos en los contenidos curriculares todos los objetivos que busca conseguir la Educación para el Desarrollo de la Quinta Generación, es decir, conseguir que todas las personas se preocupen y tengan conciencia sobre la situación existente, con la obtención de conocimientos que les permitan realizar un análisis global de la situación de la sociedad. Promoviendo una educación que busque la participación de las personas y que evite cualquier atisbo de adoctrinamiento.

Por otro lado, debe de incluirse, dentro de los objetivos de obtención de conocimiento en el currículum formativo, una visión de la realidad de los países empobrecidos, las aportaciones que hacen a los países desarrollados, observar las opiniones de los grupos de personas que se encuentran en unas situaciones desfavorables, darles a conocer las fuerzas políticas que promueven y alimentan la fuerza de la opresión sobre las personas que se encuentran en situaciones desfavorables y de exclusión, aprenden sobre la cultura y la vida en otras partes del mundo y se les proporciona capacidades para poder analizar y formar su opinión sobre las situaciones que ocurren en otras partes del mundo y capacitarlos de habilidades para luchar contra la injusticia.

Y, en definitiva, el programa del colegio debe de ser capaz de garantizar que a lo largo de las etapas formativas de los alumnos se garantice cumplir con los objetivos de sensibilización, compromiso, formación y sensibilización.

3 ESTUDIO DE CASO: COLEGIO CONDADO DE NOREÑA

3.1 PRESENTACIÓN DEL COLEGIO

El colegio en el que hemos realizado esta investigación es el Colegio Público Condado de Noreña. Este colegio se encuentra en el concejo de Noreña, más concretamente en la capital del concejo, la villa de Noreña, en la que se ubica su mayor núcleo de población.

Noreña es un concejo pequeño que se encuentra en el centro de Asturias. Está rodeado al completo por el concejo de Siero, lo que dificulta el acceso de alumnos/as que sean de fuera de Noreña, ya que los alumnos/as de fuera son matriculados en los colegios que pertenecen al concejo de Siero.

A su vez, coincide en la propia ciudad con un colegio concertado, el Colegio Nuestra Señora de Covadonga, por lo que se reparten los alumnos/as entre ambos centros.

El concejo de Noreña es un concejo pequeño y de ambiente rural. A su vez, aun siendo el que menos kilómetros cuadrados tiene, es uno de los que más densidad de población presenta del Principado de Asturias con una gran presencia de familias. Esto hace que aún con la existencia de dos colegios en la misma villa, ambos tengan una gran cantidad de alumnos/as.

Además del colegio público y del colegio concertado, también cuenta con un instituto público de educación secundaria en el que los jóvenes pueden continuar con sus estudios con la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y algunos cursos de formación profesional.

El colegio público fue inaugurado en el curso 1974-1975. El horario en el que se imparten clases es de 09:00 a 14:00, contando con un servicio de comedor de 14:30 a 15:30. Además, después de las clases, el centro ofrece también una serie de actividades extraescolares a las que los alumnos/as pueden acudir, que abarcan desde algún tipo de deporte, la música, el aprendizaje y refuerzo de idiomas o clases de cocina.

El centro, en lo que refiere a la educación primaria, que es el tema que vamos a tratar en este trabajo, cuenta con 340 alumnos/as, de los cuales un 58% son alumnos y un 42% son alumnas. A su vez, cuenta también con 22 profesores/as y 3 pedagogos/as de los cuales el 84% son mujeres, mientras que el 16% son hombres.

En cuanto al consejo escolar del centro, cabe destacar que está formado por el director, la secretaria, el jefe de estudios, siete representantes del profesorado, cuatro representantes de los padres y madres, además de dos suplentes de estos, un representante de la Asociación

de Madres y Padres de Alumnos/as, un representante del Ayuntamiento y un representante de los alumnos que pertenece a sexto de primaria, con un suplente que pertenece a quinto de primaria.

3.2 METODOLOGÍA

En este apartado se va a explicar el proceso por el que pasó la labor de investigación de campo del trabajo, como se diseñó el cuestionario y los problemas encontrados a la hora de llevarla a cabo.

A continuación, incluimos el cronograma en el que se recogen las acciones realizadas a lo largo del trabajo.

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Investigación sobre el tema sobre el que va a tratar el trabajo	■	■	■														
Plasmar información en el trabajo y escoger el tema			■	■	■												
Diseño de las preguntas de la entrevista				■	■	■											
Primer contacto con el centro y cambio de preguntas de entrevista a cuestionario							■	■									
Envío del pretest								■	■								
Envío del cuestionario al primer centro y tiempo de respuesta									■	■							
Aumento del tiempo de respuesta										■	■						
Contacto con otros centros, envío del cuestionario a otro centro y tiempo de respuesta											■	■					
Recepción de resultados y reenvío del cuestionario por un fallo												■	■				
Análisis de los resultados													■	■	■		
Conclusiones															■	■	
Puesta a punto del trabajo															■	■	■
Depósito																	■

Al realizar una búsqueda bibliográfica sobre el tema a tratar, se encuentra un trabajo en el que, entre otras cosas, se realiza un cuestionario en el que se detectan las dificultades y los obstáculos con los que se pueden encontrar los colegios a la hora de impartir Educación para el Desarrollo. El trabajo encontrado es un Estudio de Educación para el Desarrollo en los colegios de Cantabria (Ruiz Varona, 2012)

La idea inicial del trabajo era realizar una entrevista con preguntas abiertas, en la que se pudiera intercambiar información con el director y los profesores de un colegio de la zona. En un principio el colegio elegido fue el Colegio Público de los Campones de El Berrón, centro en el que el autor del trabajo realizó sus estudios, pero finalmente, debido a algunos problemas

encontrados, termina realizándose sobre el Colegio Público Condado de Noreña, otro centro de la zona.

Se empieza a trabajar en la preparación de una entrevista para realizar de manera presencial al director y a los profesores del centro, de manera que sirva para realizar un intercambio de opiniones y se pueda obtener la información necesaria.

Cabe destacar la importancia de una entrevista en la que las dos partes, entrevistador y entrevistado, se vean cara a cara, permite una mayor sensación de comodidad, generando un ambiente en el que el entrevistado pueda proporcionar una mayor información.

La situación sanitaria actual implicó un cambio en los planes y los plazos del trabajo, ya que no se podrían realizar visitas presenciales al centro. Por lo que fue necesario cambiar el formato de recogida de información y realizar un cuestionario que incluyera preguntas más cerradas que las que se habían realizado con anterioridad.

Se contacta nuevamente con el centro por vía telemática, recibiendo la contestación positiva del director para que le envíe los cuestionarios.

3.2.1 Diseño del cuestionario

A la hora de elaborar el cuestionario es muy importante centrarse en hacer un cuestionario que no sea muy largo, ya que un cuestionario largo podría generar rechazo por parte de los profesores.

Finalmente se realizan dos cuestionarios, uno con preguntas para el director y otro con preguntas para los profesores del centro.

El cuestionario del director se compone de cuatro bloques de preguntas, el primero con preguntas generales con el objetivo de caracterizar sociodemográficamente el centro, que terminan con una pregunta de filtro. Las preguntas generales son sobre la cantidad de alumnos en el centro, el año en el que fue fundado, desde qué año lleva la persona que realiza el cuestionario siendo director, cuáles son las etapas de formación que se imparten en el centro, el porcentaje de alumnos y alumnas, cuantos de ellos son de Noreña, la cantidad de profesores, y el porcentaje de profesores y profesoras. Para terminar con una pregunta filtro en la que se pregunte si está incluida la Educación para el Desarrollo en el programa de estudios.

En el caso de una respuesta afirmativa se da paso a un bloque de preguntas en el que se le pregunte sobre si estas actividades están incluidas dentro del curriculum formativo, y si el centro colabora con alguna ONGD, preguntando en caso de que conteste si de que ONGD se trata y como se puso en contacto con ella.

En este bloque se incluye una pregunta sobre cuál es el grado de conocimientos de Educación para el Desarrollo que considera que tienen los profesores del centro. Las opciones de esta pregunta abarcan desde prácticamente ningún docente hasta que la conocen la totalidad de los docentes.

Otra de las preguntas de este bloque trata sobre que obstáculos se ha encontrado a la hora de impartir la Educación para el Desarrollo a nivel de la dirección del centro, poniendo como ejemplos la falta de información, la falta de recursos o la falta de tiempo entre otros.

A su vez, se le pregunta si las actividades de Educación para el Desarrollo realizadas en el centro se tratan de actividades puntuales de sensibilización, actividades extraescolares, actividades ligadas a tutorías, actividades de colaboración o actividades de diseño de programas.

Como última pregunta de este bloque, se le pregunta si se ha realizado una evaluación de resultados y que tipo de acciones formativas relacionadas con la Educación para el Desarrollo son las que se realizan en el centro.

En el caso de contestar de forma negativa a la pregunta filtro será enviado a otro bloque de preguntas en el que se le preguntará si se habían planteado incluir la Educación para el Desarrollo en el programa alguna vez y en el caso de una respuesta afirmativa o de que antes se lo planteaba, pero ahora no, por qué dejó de plantearse.

Para finalizar el cuestionario, independientemente de una respuesta afirmativa o negativa sobre la Educación para el Desarrollo en el centro, se le preguntará si realizan actividades de inclusión y solidaridad y que tipo de actividades serían (charlas de formación, festivales, exposiciones, talleres, etc.)

En cuanto al cuestionario de los profesores, está formado por 3 bloques de preguntas. El primero está compuesto por unas preguntas más generales en las que se pregunta por los cursos a los que se imparte clase, si tiene alguna formación complementaria (además de magisterio), cuántos años lleva dando clase y que asignatura o asignaturas imparte.

Se le pregunta que espacio considera que es el espacio idóneo para que se enseñe la Educación para el Desarrollo en la escuela, a lo que pueden marcar como respuesta en un ámbito general, en asignaturas como ciencias sociales o naturales, en las horas de tutoría, en actividades extraescolares, o en la asignatura valores éticos, que está creada principalmente para tratar estos temas de forma más específica.

Se finaliza el bloque con una pregunta que sirve de filtro para continuar con el cuestionario, en la que se le pregunta si la Educación para el Desarrollo está incluida en el currículum de las asignaturas que imparte.

En función de lo que se conteste en esa pregunta, el profesor que está realizando el cuestionario pasa a un bloque de preguntas u otro.

En el caso de que diga que sí está incluida, se le preguntará si colabora con una ONGD, si contesta que sí se le preguntará de qué ONGD se trata y cómo contactó con ella.

A su vez, el profesor contestará a una pregunta relacionada con qué actividades de Educación para el Desarrollo realizó a lo largo de los últimos cursos, teniendo entre las opciones de respuesta actividades puntuales de sensibilización, actividades que sean parte de las tutorías, actividades extraescolares, diseño y desarrollo de programas, y actividades relacionadas con la colaboración.

Más adelante, en el cuestionario, hay una serie de preguntas en las que el profesor debe de indicar su grado de satisfacción con algunos factores que influyen a la hora de impartir la Educación para el Desarrollo, pudiendo escoger entre cuatro opciones de respuesta que abarcan desde nada de acuerdo hasta muy de acuerdo.

También se pregunta por el grado de importancia (desde nada importante hasta muy importante) desde su punto de vista, de algunos factores que potencien o limiten la Educación para el Desarrollo en la escuela.

Y por qué obstáculos se ha encontrado a la hora de transmitir los conocimientos sobre la Educación para el Desarrollo a sus alumnos entre los que se pueden encontrar: la limitación de tiempo, la falta de recursos, la falta de información o formación, la falta de interés por parte de los alumnos, o las dificultades presentadas por parte de los padres.

Más adelante, se le pregunta al profesor si a la hora de impartir la Educación para el Desarrollo en sus clases, se basa en la formación recibida a lo largo de sus estudios o en los conocimientos adquiridos por sí mismo más adelante.

Por último, se hace una pregunta sobre si realizan alguna actividad o aportan enseñanzas sobre los derechos humanos, y en el caso afirmativo, de qué actividades se trata.

En el caso de que el profesor conteste que no a la pregunta sobre si imparte Educación para el Desarrollo, será enviado a otro bloque de preguntas en el que se le plantea la pregunta de si alguna vez había pensado en hacerlo, y en el caso afirmativo o en el caso de que conteste que antes sí lo hacía, pero ahora no, por qué dejó de planteárselo.

Se realiza el cuestionario por medio de la aplicación Google Forms, para facilitar la realización telemática de la misma.

Después de diseñar el cuestionario, se realiza un pretest (con la colaboración de una profesora de primaria de otro centro) y una vez superado el pretest el cuestionario es enviado al director del colegio para que se lo envíe al resto de profesores, estableciendo un plazo de respuesta de una semana.

3.2.2 Problemática encontrada

Una vez enviado el cuestionario no se obtiene respuesta a lo largo de la semana y se envía otro correo prolongando el plazo una semana más. Mientras tanto se van buscando otros centros por si el cuestionario tampoco fuera contestado, por lo que se contacta también por vía telemática con el Instituto de Educación Secundaria de Noreña, centro en el que había estudiado el autor y al no recibir respuesta, se contacta con el Colegio Condado de Noreña. Este último responde de forma positiva, por lo que se decide enviar los cuestionarios a ese centro.

3.3 ANÁLISIS DE LOS CUESTIONARIOS

A continuación, se realiza un análisis de los cuestionarios recibidos. Se obtienen diez resultados, sin embargo, tres de ellos llegaron en blanco y aunque a través del director se solicitan nuevamente, no se obtuvieron nuevas respuestas.

A partir del cuestionario al director, extraemos los siguientes datos: el centro tiene 340 alumnos de los cuales un 86% son de Noreña, a su vez, de esos 340 un 42% son chicas, mientras que un 58% son chicos. Las etapas de formación que comprende el centro son educación infantil y educación primaria y cuenta con 25 profesionales (22 profesores y 3 pedagogos, según se puede apreciar en la página web del centro) de los cuales un 84% son mujeres y un 16% son hombres. El centro fue inaugurado en el año 1974 y el director lleva realizando las labores de director desde el año 2014.

La Educación para el Desarrollo se encuentra contemplada tanto dentro del programa de estudios, como dentro del curriculum formativo. A su vez, destaca que la mayoría de los docentes del centro conocen la Educación para el Desarrollo. Y que el centro colabora con una entidad social como es UNICEF, habiendo sido el propio centro el que ha realizado una búsqueda de ONGs y ha contactado con ellos.

Destaca como principales obstáculos que se les han presentado a la hora de impartir Educación para el Desarrollo la falta de tiempo, la falta de recursos, la falta de información, y la falta de ayudas por parte de la Consejería de Educación.

En los últimos años, en el centro, se han realizado actividades formativas relacionadas con la Educación para el Desarrollo y que comprenden actividades puntuales, actividades extraescolares y actividades realizadas en colaboración con alguna ONGD, (en este caso UNICEF). Sin embargo, no ha sido realizada ningún tipo de evaluación de resultados de las actividades llevadas a cabo y relacionadas con el tema a tratar.

Por último, el centro realiza actividades de paz, concienciación y solidaridad, como puede ser la celebración de festivales (como el Día de la Paz), recogida de alimentos en colaboración con UNICEF y charlas de concienciación en las que los alumnos y alumnas puedan observar la realidad social.

Respecto al cuestionario enviado a los profesores del centro, cabe destacar que el nivel de participación por parte de los profesores ha sido del 24%, y de estos últimos, la mitad, ha realizado el cuestionario completo.

Entre los profesores que han contestado, se puede encontrar bastante diversidad, ya que imparten clases a todos los cursos, además imparten asignaturas diferentes, desde ciencias sociales y naturales, entre las que seguramente esté más presente el desarrollo humano y sostenible, hasta matemáticas, lengua, lengua asturiana y educación física. A su vez todos los profesores llevan entre uno y dos años dando clase, por lo que se puede deducir que son profesores jóvenes.

El 66% de los profesores tiene una formación complementaria además de la carrera de Magisterio, necesaria para dar clase en el centro de educación primaria. Estas formaciones complementarias son Licenciatura de Pedagogía, Licenciatura en Ciencias Religiosas, Licenciatura en Geografía y Técnico en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD).

Todos consideran que la Educación para el Desarrollo debe de ser impartida a un nivel general. Por lo que se puede observar que estas opiniones coinciden con la Guía de Integración de Educación para el Desarrollo en los centros formativos. Aunque el 50% también piensa que ha de ser impartida más específicamente en materias como ciencias sociales.

Solo el 33 por ciento de los profesores consideran que la Educación para el Desarrollo debe de ser impartida dentro de la asignatura valores sociales y cívicos. La asignatura valores sociales y cívicos es la asignatura incluida en el currículum académico en la que se tratan temas relacionados con los objetivos de la Educación para el Desarrollo. Por lo que nos encontramos con una situación de la que podemos intuir que los profesores tienen idea distinta de lo que es la Educación para el Desarrollo y no son capaces de apreciar los contenidos en Educación para el desarrollo en esa materia, o que la asignatura no está cumpliendo los

objetivos para lo que fue incluida en el currículum académico, perdiendo la importancia que debería de tener.

La mitad de los encuestados ha respondido que sí a la pregunta de si está incluida la Educación para el Desarrollo en el currículum de su asignatura. A continuación, vamos a presentar las respuestas de los profesores que sí han dado una respuesta afirmativa a la pregunta.

Estando a su vez todos los que contestaron que sí en contacto con alguna ONGD. Las ONGD con las que colaboran son UNICEF, Global Humanitaria, Save the Children y Vicente Ferrer, habiendo contactado con ellas todos por sí mismos y no a través del centro. Es importante recordar que, en el cuestionario realizado al director del centro, éste nos dice que el centro colabora con UNICEF, por lo que en esta respuesta nos encontramos que, aunque los profesores hayan contactado por sí mismos con otras ONGD uno de ellos colabora con la misma ONGD que el centro.

En cuanto a la opinión de los profesores sobre las cuestiones relativas a su trabajo en el centro, podemos observar que no todos ellos están de acuerdo con la valoración de su trabajo dentro del centro y el apoyo de los compañeros, ya que el 33% de ellos no lo está. Esta opinión menos positiva se corresponde con un profesor de los últimos cursos de primaria, que imparte asignaturas más alejadas a las que se pueden vincular directamente a la Educación para el Desarrollo. Por otro lado, el 66% profesores sí que está de acuerdo con esas dos valoraciones. Todos los profesores están de acuerdo en que la Educación para el Desarrollo enriquece su forma de impartir clase y que aumenta la capacidad de atención y participación del alumnado.

Todos los profesores consideran importantes las siguientes cuestiones a la hora de potenciar la Educación para el Desarrollo: la necesidad de que existan disposiciones normativas que recojan la Educación para el Desarrollo de forma expresa y la importancia de que existan libros de texto que incorporen enfoques desde el punto de vista de la Educación para el Desarrollo.

Le dan mucha importancia a la existencia de una oferta formativa sobre la Educación para el Desarrollo para el profesorado y a la financiación de proyectos y adaptación horaria del profesorado, al igual que le atribuyen importancia a la motivación y el compromiso del profesorado y a las estructuras de apoyo y asesoramiento de la Administración Educativa. La atribución de la importancia a la formación de los profesores, podemos encontrarla también en el estudio de Ruiz Varona (2012)

En cuanto a la importancia de las mismas cuestiones, pero esta vez centradas a la hora de limitar la Educación para el Desarrollo se puede observar, que hay división de opiniones. Estas

tres cuestiones son consideradas nada importantes en el 33% de las encuestas, casi nada de importantes otro 33%, y algo de importantes otro 33%.

En cuanto a los obstáculos que los profesores se han encontrado a la hora de impartir la Educación para el Desarrollo, se puede destacar tres. Hay consenso en la respuesta sobre la importancia de la limitación de tiempo con respecto al resto de enseñanzas estipuladas en el curriculum académico. Además, el 66% señala la falta de recursos y otro 33% destacó la falta de formación y la falta de interés por parte de los alumnos.

Todos los profesores destacan que a la hora de impartir Educación para el Desarrollo en sus clases no se basan en su formación, sino que se centran en los conocimientos adquiridos por medio de la investigación.

El 100% de los profesores que contestaron que sí a la pregunta de si imparten Educación para el Desarrollo, realizan actividades que promuevan la transmisión de información sobre los derechos humanos, entre las que están las normas de convivencia, proyectos para la no violencia y la igualdad de género, trabajo sobre emociones y estilos asertivos de comunicación, y además se imparten charlas informativas en clase relacionadas con un programa externo de promoción de derechos que recibe el nombre de Solidaridad con Benin.

El otro 50% de las respuestas se basan en los profesores que no imparten Educación para el Desarrollo en sus clases y que nunca se han planteado la realización de actividades que tengan que ver con la Educación para el Desarrollo.

A la hora de seleccionar por qué no la imparten, todos los profesores coinciden en la falta de formación e información, mientras que el 33% señala como causa, la falta de tiempo, otro 33% alude a la realización de otros proyectos que ocupan el mismo.

4 CONCLUSIONES

Dentro de las conclusiones de este trabajo, debemos tener claro que las condiciones de los países subdesarrollados no afectan únicamente a la población de estos, sino que indirectamente afectan también a los países desarrollados.

Por eso mismo, la Educación para el Desarrollo no es una herramienta que se centra únicamente en el desarrollo de los países subdesarrollados, sino que también se centra en todos los países del mundo. Ya que centrarse únicamente en los países más desfavorecidos conllevaría una discriminación de estos y a su vez produciría una falta de interés por parte de las personas de los países desarrollados, ya que pensarían que no les llegaría a afectar directamente.

A su vez, se puede apreciar que la Educación para el Desarrollo es una parte muy importante de la Cooperación al Desarrollo, pues sirve para que las personas adquieran conocimientos que hace que sirvan como agente principal de cambio. Ya que la participación ciudadana es muy importante a la hora de buscar el desarrollo de los países y de que se pueda convivir en sociedad, logrando que todo el mundo respete los derechos fundamentales de todas las personas y que no se discriminen por su raza, cultura, religión o sexo.

Dentro del marco normativo no existen Leyes que regulen directamente la Educación para el Desarrollo, sino que ésta está presente en las Leyes y Planes que regulan la Cooperación para el Desarrollo y la Educación en general.

A su vez, se puede observar que la Ley Orgánica de Educación atribuye a los centros la autonomía a la hora de impartir la Educación para el Desarrollo, lo que puede generar una gran diferencia a la hora de tratar el tema si vas a un centro u a otro, dependiendo de la importancia que cada centro le atribuya a este tipo de educación y de la formación de su personal docente.

Además, podemos concluir que la presencia de la Educación para el Desarrollo en la formación de las personas es necesaria para que adquieran conocimientos y formación imprescindibles para que en un futuro puedan trabajar por el desarrollo de las personas que se encuentran en situaciones más desfavorecidas y tengan la capacidad crítica necesaria para analizar y cuestionar decisiones políticas que afecten de forma negativa al desarrollo global.

Por lo que intuimos que la Educación para el Desarrollo debería de ser incluida de una forma más específica, y atribuyéndole una mayor importancia y presencia en la oferta formativa de Magisterio, ya que muchos profesores destacan la necesidad de una mayor formación sobre este tema.

Analizando el cuestionario podemos deducir que todos los profesores que imparten Educación para el Desarrollo contestaron que, para transmitir conocimientos de Educación para el Desarrollo a sus alumnos, se basan en los conocimientos adquiridos por sí mismos, y no en los conocimientos que recibieron en una formación anterior. Por lo que podemos apreciar que los profesores se preocupan por que los alumnos reciban una formación en este tipo de educación, pero que, a lo largo de la formación profesional de estos, todavía no alcanzan los conocimientos suficientes como para que puedan transmitirlos a sus alumnos.

La falta de formación de los profesores puede llegar a afectar directamente a la importancia que se le da a la Educación para el desarrollo en la escuela, lo que unido a la autonomía que la Ley de Educación les atribuye a los centros, y que ya se destaca anteriormente, puede

llevar a que la Educación para el Desarrollo no se trate con la importancia que debería de hacerse en el centro.

Además, es importante también, destacar que el director del colegio pone como uno de los principales obstáculos para la realización de Educación para el Desarrollo en su centro la falta de ayudas de la Consejería de Educación.

En cuanto a la asignatura de valores sociales y cívicos concluimos que debe de tener una mayor importancia y presencia dentro de las materias impartidas en clase, ya que la mayoría de los profesores no saben ni que es una asignatura que está creada con el objetivo de educar a los alumnos en valores y en solidaridad, principios por los que se rige la Educación para el Desarrollo.

Finalmente, también cabe destacar que el estado de alarma supuso una gran dificultad a la hora de realizar el Trabajo de Final de Grado, ya que propició la necesidad de un cambio de formato de las preguntas, de una entrevista a un formulario, por lo que dificultó el trabajo a la hora de conseguir las respuestas a los cuestionarios por parte de los centros.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, J. A., & GLENNIE, J. (2015). Informes de política para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de 2016
- ARGIBAY, M., CELORIO, G., CELORIO, J. (1997). "Educación para el desarrollo: El espacio olvidado de la cooperación". *Cuadernos de trabajo Hegoa*, 19
- BLASCO, S.M. (2011). "Los enfoques de la educación para el desarrollo en España". *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 43-75
- CARPIO, M. L. O. (2008). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.
- CELORIO, G., & LÓPEZ DE MUNAIN, A. (2007). *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Bilbao: Hegoa.
- EIZAGUIRRE, M., & ZABALA, N. (2006). Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. *Investigación-Acción-Participativa*. Bilbao: Hegoa.
- GALÁN GÓMEZ, M., & SANAHUJA, J.A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*. Cideal.
- INTERED. Guía para la Integración de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global en centros educativos.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, de 4 de mayo)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (B.O.E. nº 295, de 10 de diciembre).
- Ley 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo (B.O.P.A. nº. 144, de 19 de mayo).
- Ley 23/1998, del 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) (B.O.E. nº. 162, de 8 de julio).
- RUIZ VARONA, J.M. (2012): Educación para el Desarrollo en Cantabria: diagnóstico, propuestas y recursos. Disponible en:
https://historicosweb.unican.es/perfilcontratante/RuizVarona_EDEscuelasCantabria2012.pdf [Consultado el 15 de abril del 2020]
- V Plan Director de la Cooperación Asturiana al Desarrollo 2017-2021. Disponible en:
<https://www.cooperacionasturiana.com/planes-directores/> [Consultado el 1 de junio de 2020]
- V Plan Director de la Cooperación Española (CE) 2018-2021. Disponible en:
https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v_plan_director_de_la_cooperacion_espanola_2018-2021.pdf [Consultado el 1 de junio de 2020]